

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8379 JAÉN.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén.

Anuncia:

Uno.- Que en el procedimiento concursal número 226.01/2008 referente al deudor Industria Aceitera Fuente de Las Piedras, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dos.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en periódicos Ideal o Jaén y diario de Córdoba, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tres.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 24 de febrero de 2009.- El/la Secretario judicial.

ID: A090015580-1